Forman una especie de blusa saco, con un pequeño tableado en la parte de abajo, y adornado todo él, con bodoques del mismo tono de color que la tela del delantal que debe ser de clase fina.

Los portamonedas y sacos de mano, que también se regalan mucho, son de una gran variedad, bordados, con azabache de diversos colores.

Otro regalo que también se hace mucho, es el de unas artísticas y elegantes cajas de metal blanco propias para galletas

Estas cajas resultan muy prácticas, sobre todo en las casas donde la escasa servidumbre exije que se simplifique todo lo más posible el servicio, pues en dichas cajas pueden servir las pastas á la hora del té.

Para los niños no es posible indicar cuáles son los mejores regalos.

Depende de las aficiones y gustos de cada uno, pero en general se aconseja que se compren juguetes que puedan servirles de instrucción y recreo al mismo tiempo.

Un regalo bonito, aunque algo costoso, son las modernas máquinas cinematográficas, y otro regalo económico ó intructivo pudieran ser esos rompecabezas, como vulgarmente se los llama, que representan mapas de diversos países.

Como habrán podido observar nuestras lectoras, la moda ha tomado ya en esta cuestión de los regalos un aspecto sumamente simpático, convirtiendo los obsequios en algo práctico para quienes lo reciben, y económico para quienes los hacen.

Obsequio á nuestros lectores

BONO ARTISTICO ANUNCIADOR

Número 90

DIEZ BONOS DAN DERECHO A UNA AMPLIACION FOTOGRAFICA

REGALO DE

«DIARIO DE AVISOS»

NOTICIAS

Expropiaciones para una carretera

Ha sido nombrado el Ayudante de Obras Públicas D. Julián Guillén Fominaya, perito para las operaciones de justiprecio de las fincas que han de ser ocupadas en el término municipal de Estebanvela, con motivo de la construcción del trozo 6.º de la carretera de Sepúlveda á Atienza.

Subastas forestales

El día 3 de Enero se subastarán en Aguilafuente, el aprovechamiento de pastos del monte del mismo, bajo el tipo de tasación de 1084'20 pesetas; y en Zarzuela del Pilar, también el aprovechamiento de pastos del monte número 59 por la tasación de 292'70 pesetas.

Revista de Derecho Privado

A los Abogados, Jueces, Notarios, Registradores, etc., interesa conocer la «Revista de Derecho Privado», única que en España se publica especialmente dedicada al estudio del Derecho civil y mercantil y sus procedimientos (Doctrina, Legislación, Jurisprudencia: Canónica, de la Sala 1.ª del T. S. y de la Dirección general de los Registros del mes anterior, comentada y concordada; Bibliografía, etc.), y acaba de publicar el núm. 27 (Diciembre 1915), cuyo sumario es como sigue:

Sumario: Advertencias.—I. Notas acerca del Derecho civil alemán.—La codificación alemana.—Carácter y contenido del Código civil alemán.—Doctrinas generales.—Derecho de obligaciones.—Derechos reales.—Derecho de familia.—Derecho de sucesiones; M. Caro.—II. Inscripción de posesión; sus efectos frente á servidumbres no inscriptas; José María Navarro de Palencia.—III. Jurisprudencia canonica sobre matrimonios; R. P. F. de Orue.—Del T. S. Civil; L. de Caso.—Hipotecaria; J. Dominguez Barros.—Notarial; L. L. Junquera.—IV. Revista bibliografica; M. Caro.—V. Nota bibliografica; N. Alcalá.

Las suscripciones comienzan en Enero ó Julio. España: semestre, 6 pesetas; año, 10 pesetas; Extrangero, año, 15 pesetas. El Administrador, D. Estanislao Maestre, calle de las Pozas, 12, Imprenta, Madrid, remite números de muestra de los publicados á su elección, á los que lo soliciten y ejerzan cualquiera de aquellas profesiones.

Casa de Socorro

El sábado por la noche fué asistido en este benéfico establecimiento, el vecino de Segovia Pedro Campos de Andrés que sufría erosiones en la frente, pómulo izquierdo y nariz; cuyas lesiones le produjo casualmente otro individuo.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid 27 (2'30 t.)

Nuevo embajador

El Conde de Romanones ha confirmado que el Gobierno francés ha otorgado el *placet* al nombramiento del nuevo Embajador de España en París señor marqués del Muni.

Los periódicos denunciados

En vista de las quejas hechas por algunos periódicos, el Presidente ha conferenciado con el Sr. Barroso, para que se cumpla la R. O. dictada al objeto de que retirando los artículos que motivaron las denuncias puedan circular los periódicos.

A este objeto el Sr. Barroso ha conferenciado con el fiscal del Supremo.

Nombramientos de alcaldes

Respecto á los nombramientos de alcaldes, ha dicho el Conde de Romanones que cree que es una cuestión que incumbe al Sr. Alba.

Desmintió que algunos gobernadores de provincias se llevarán el encasillado de las próximas elecciones.

Consejo aplazado

El Consejo anunciado para hoy ha sido aplazado hasta el lunes.

Conferenciando

El ministro de la Gobernación ha conferenciado con el Sr. Eguilió y con los gobernadores de Valladolid y Guipúzcoa.

Los nuevos alcaldes

Hasta el jueves no se facilitará ningún nombramiento de alcalde.

De Correos

Al próximo Consejo llevará el Sr. Alba los nombramientos de los Consejos de vigilancia y administración de la caja de ahorro postal.

El Sr. Rodriguez se propone reorganizar los servicios de telégrafos en que se refiere al servicio de Prensa.

Los presupuestos

El ministro de Hacienda ha dicho que no será necesario el decreto prorrogando los presupuestos que seguramente han de regir los del actual ejercicio.

El asunto Garvey

Ha recibido el Sr. Urzáiz, el expediente relativo al pleito Garvey.

La cantidad que el Estado devolverá á los herederos de dicho señor asciende á 5.700,000 pesetas.

BERMUDEZ

PERDIDA

Se ruega á la persona que en la noche del sábado último encontró un reloj de oro de caballero, extraplano, marca «Nenrod» con cadena, lo presente en la Jefatura de Policía, donde se gratificará; advirtiendo que se tienen antecedentes suficientes para reclamar la alhaja judicialmente, caso de no devolverla voluntariamente.

Imp. DIARIO DE AVISOS, San Martín, 5.

En Barcelona... SRES. ROLDÓS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. OBERIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 3 y 5. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES.—FOTOGRAFO

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

Ver nueva EXPOSICION de retratos en los ESCAPARATES de la casa.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

6 CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

LOS CHOCOLATES DE ESTA CASA, BIEN CONOCIDOS DEL PÚBLICO EN GENERAL, SON LOS PREFERIDOS POR TODOS, DEBIDO A LO ESMERADO DE SU ELABORACION.

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Cafés de Moka, Caracolillo y Puerto Rico, tostados en la casa á tueste natural.
Chorizos riquísimos de P P y W especialidad de esta casa.

GRAN SURTIDO EN COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS FINOS. Salchichón, Jamones, Anchoas, Aceitunas con Anchoas; vinos finos de Rioja y Valdepeñas, Jerez, Licores.—Conservas de frutas al natural y en Almíbar.—Conservas de Hortalizas y Pescados.—Quesos.—Boquerones de Málaga.—Galletas.—Mermeladas Trevijano.—Carne de Membrillo.—Pasas de Málaga é infinidad de artículos todos de las mejores procedencias.

Compañía Colonial

Indisputable superioridad en **CHOCOLATES,** Cafés molidos y en grano ***TES, TAPIOCAS***

Casa fundada en 1845



SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FABRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS
EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

SERVICIOS GRATUITOS
Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; y envío de varios folletos agrícola

DELEGACION EN MADRID
Calle del Barquillo, núm. 26
Teléfono 997

AYUDANTES DE MONTES Y OBRAS PUBLICAS

Academia Herreros.—SALUD, 13.—MADRID.

Preparación para las oposiciones anunciadas bajo la dirección del ingeniero de Montes D. Juan Herreros, autor de obras de texto del tercer grupo.
Pídanse reglamentos con datos sobre las carreras y estudios.



La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL
12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agentes en todas las provincias de España
Francia y Portugal

51 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali
Plaza Mayor, 41

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA
EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central. 25 Montera, 25.



GRANDES ALMACENES DEL

PRINTEMPS

PARIS

El Catálogo General, de las Ultimas Novedades de la Estación acaba de publicarse y será enviado FRANCO á toda persona que lo solicite á MM. Laguionie et Cie, au "PRINTEMPS" — PARIS

ENVÍOS Á ESPAÑA franco de porte y aduana mediante un aumento de 30 %.

AÑO XVII — MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 1915 — NÚM. 5.124

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NÚM. 5. — SEGOVIA — Administración: Plaza Mayor, 5.

La política en Segovia

CASO INSÓLITO

Desde hace bastantes días se dice que amigos oficiosos del Sr. Guajardo y elementos inquietos y perturbadores que nunca faltan en la política tirando por encrucijadas y vericuetos, venían haciendo toda clase de trabajos para que se otorgara á dicho señor la vara de alcalde.

Nos resistimos al principio á dar crédito á tal rumor, porque conociendo las condiciones de discreción de que ha dado tantas pruebas el Sr. Guajardo, no podíamos admitir que se hiciera cómplice de estos trabajos que tan mal paradas habían de dejar su seriedad y corrección como hombre afiliado á un partido.

Sin embargo, no hemos tenido más remedio que rendirnos á la evidencia, cuando es del dominio público que esos patrocinadores de la candidatura del Sr. Guajardo están recogiendo firmas entre el comercio para solicitar que el Gobierno le conceda la Alcaldía.

El hecho no tiene precedentes en nuestras costumbres públicas.

Nosotros nos complacemos en reconocer que el Sr. Guajardo, como los Sres. Herrero y Zúñiga, también concejales electos liberales, reunen méritos sobrados para ocupar el cargo; pero querer que intervenga el comercio en esta designación, cuando no se ha hecho aquí jamás: esto, si no es un ardid que hace poco honor á los autores de tan burda trama revela una inconsciencia completa de los más rudimentarios deberes á que están obligados los que pertenecen á un partido político.

Entre el comercio mismo ha causado en general esta petición el más deplorable efecto, como lo prueba el hecho de que muchos comerciantes y muy significados se han negado á firmar la circular de referencia condenando al mismo tiempo en los términos más duros, el procedimiento puesto ahora en práctica.

No han favorecido ciertamente al Sr. Guajardo, y han mermado muchas simpatías á su candidatura, esas censurables ingerencias que tan hondamente vienen á perturbar las funciones privativas de los partidos, erigiéndose en árbitros de los destinos de un pueblo que merece los mayores respetos y consideraciones por parte de elementos desaprensivos y aventureros que tanto daño infieren á Segovia.

Medrados estaríamos si las agrupaciones políticas y las funciones de gobierno hubieran de estar á merced de unos cuantos señores que se creen en condiciones de imponer su voluntad á todos, aunque haya de apelarse al empleo de medios y procedimientos que no se recomiendan por su seriedad y corrección.

Hay que ahogar en su germen esta revelación de un estado anárquico que germina en nuestras costumbres políticas, y que, de prosperar, haría aquí imposible la vida de los partidos.

Si viviéramos en otro ambiente de pública estimación, cabría suponer que el presidente de la Cámara de Comercio de Segovia que se apresuró á estampar su firma al pie del famoso documento que comentamos, se hubiera apresurado también á presentar la dimisión de su cargo, con cuyo ejercicio le ha hecho totalmente incompatible su peregrina ingerencia en asunto al que por deberes de la más elemental prudencia ha debido permanecer ajeno.

¿Sabe el Sr. Moreno (D. Claudio) que prestigiosos comerciantes, grandes amigos, varios de ellos del señor Guajardo, se han abstenido de autorizar con su firma ese escrito? ¿Cabe más terminante y categórica condenación de la conducta seguida por el presidente de la Cámara?

A nuestro juicio, es indudable que D. Claudio Moreno al obrar con tan inconcebible ligereza ha realizado un acto que le ha desposeído del prestigio y del concepto público que son absolutamente necesarios para poder ostentar dignamente la representación del Comercio.

Tampoco ha hecho buen servicio al Sr. Guajardo su hermano político Sr. Villoslada, siendo uno de los primeros que autorizan con su firma ese escrito, porque ello servirá para que ciertas gentes atribuyan á aquél una intervención que en nada puede favorecerle.

El requerimiento que los firmantes del escrito hacen al Gobierno para que nombre alcalde al Sr. Guajardo constituye por su espíritu y por su letra un intolerable agravio á honorables concejales liberales y en tal concepto ¿puede algún político liberal sancionarle? Es más: ¿puede el Sr. Guajardo aprobar un acto que implica tan grave ofensa á respetables correligionarios suyos? En concepto que nos merece el Sr. Guajardo nos autoriza á creer que de tan menguados propósitos es incapaz. ¡Lástima que D. Pascual Guajardo que siempre mereció y seguirá mereciendo nuestra estimación y nuestros respetos haya sido víctima de unos torpes jaleadores de su nombre al que políticamente han inferido un daño incalculable!

Porque después de lo ocurrido, el Sr. Guajardo no puede ser y no será alcalde en nombre de un partido político, ni representante de un Gobierno; será alcalde y representante de sus jaleadores.

Nadie dudará que tenemos medios sobrados para hacer presente al Gobierno la burda trama urdida por los *hábiles* defensores de la candidatura del Sr. Guajardo, para ser alcalde de la capital, con cuyos procedimientos se infiere un gravísimo y trascendental agravio al partido liberal local; pero estén seguros el señor Guajardo y sus jaleadores que absolutamente nada hemos de decir ni hacer á partir de este momento que pudiera constituir el más pequeño obstáculo para el mejor éxito de sus planes.

Lo que sí consignaremos con profunda pena, porque en ello nadie va ganando, es que en estos momentos y con tales precedentes, el nombramiento del Sr. Guajardo para alcalde de Segovia asestará un golpe tan certero como terrible á la unidad y disciplina del partido liberal segoviano y constituirá un precedente funesto y peligroso para la buena marcha y el desenvolvimiento de los partidos políticos locales.

¡Triste sino el del partido liberal segoviano!

¡Ojalá nos equivoquemos, pues ningún interés tenemos en que se realicen nuestros fatídicos presentimientos!

INFORMACION MILITAR

GUARDIA CIVIL

Ascenso y destino.—Ha obtenido el ascenso á cabo Higinio Valle, siendo destinado á la Comandancia de Segovia

ARTILLERIA

Profesorado.—Se anuncia concurso para cubrir una vacante de primer teniente, ayudante de profesor en comisión en la Academia del Arma.

EN LA SIERRA

Deportes de nieve

Con las grandes nevadas de estos días ha comenzado la animación y concurrencia al chalet de Navacerrada, que ya se vió concurridísimo el domingo pasado, especialmente por gran número de señoras y señoritas.

La enorme cantidad de nieve acumulada en la carretera impidió el acceso de automóviles; pero gracias á los trabajos de expalación, verificados por cuenta del Club en ella durante esta semana, ya se puede llegar hasta el chalet en ellos, consintiendo el que haya podido inaugurarse un servicio nuevo, implantado por la Directiva y que se refiere al de ómnibus automóvil que recogerá 16 asientos, ya abonados para todo el invierno, desde la estación de Los Molinos al local del Club, en los dos trenes de la mañana, facilitando con ello el acceso á la sierra, sobre todo á las señoras que lo han solicitado.

Además de las grandes mejoras realizadas en el chalet, se han reformado, ampliándolos convenientemente, los dos trampolines de saltos y sus pistas de los kilómetros 19 y 20, dejando este último en condiciones de que puedan verificarse en él concursos internacionales; se ha comenzado la construcción de una pista de 200 metros para «ludges» y trineos, que en breve se abrirá al público, con dos virajes emocionantes, y se ha solicitado la presencia en el Club los domingos de un conocido constructor de «skis», quien lo venderá al público, alquilará y hará las reparaciones que en ellos sean necesarias. Bien surtido el restaurant de toda clase de conservas, vinos y cervezas, en él encontrarán toda clase de facilidades para organizar sus almuerzos.

La cuestion regional de Castilla la Vieja

XIII

LA PRODUCCION TRIGUERA

(Continuación)

Por lo que se refiere á cantidad total de grano producido, según la brillante información del periódico vallisoletano, ocupa el primer puesto Zamora con *dos millones ciento veintiseis mil trescientos cuarenta quintales métricos*, siguen albacete, Toledo, Sevilla, Burgos, Palencia, Granada, Valladolid, Jaén etc. El último lugar le ocupa Orense, Avila, con 821,340 quintales métricos, tiene por delante 20 provincias, Logroño va precedida de 24; Segovia de 26, Soria de 31 y Santander de 43.

A esta última estadística sigue una nota del agua caida en Valladolid durante el periodo de Septiembre de 1914 á Agosto de 1915 segun la cual la lluvia de la hermosa capital leonesa ascendió á 319,5 milímetros en el observatorio de los RR. PP. Filipinos.

Completan el trabajo unos cuantos comentarios que no podemos en manera alguna pasar por alto por su gran trascendencia; uno de ellos es el siguiente, de la afinada pluma del Sr. Velao. «En Castilla principalmente, las nuevas prácticas han sido muy comunes. Del arado antiguo apenas quedan contados ejemplares». En Castilla la Vieja pasa por desgracia todo lo contrario y nuestro asombro ante tal afirmación no tendría límites, sino supiésemos de sobra, que los vallisoletanos y palentinos emplean la palabra Castilla para denominar su región, en lugar de la de León que es la que realmente les corresponde, y la que debieran de usar. Otra afirmación digna de apuntarse; «El más valioso producto que completa en Castilla la cosecha, el vino» y finalmente el siguiente párrafo sobre obras públicas: «Castilla espera con afán muchas de esas obras que para ella no ha habido hasta hoy. Espera sus canales y sus ferrocarriles, tres veces más importantes que otros que se han hecho por servir á varios determinados amigos. «Son muy elocuentes las palabras dedicadas á reclamar del Estado mejoras en la enseñanza agrícola tanto más cuanto que están escritas en una región como la leonesa que se aprovecha de dos granjas regionales situada una á cincuenta kilómetros de la otra en Valladolid, y en Palencia.

El estudio de *El Norte de Castilla* es tan fecundo en enseñanzas que de el se deducen inmediatamente las consecuencias siguientes:

Valladolid es la capital del país triguero español.—Bastaba la presentación del extraordinario que comentamos para demostrar plenamente esta tesis. A mayor abundamiento el hecho de que la provincia de Valladolid destine á la siembra de trigo el 26,05 por ciento de la superficie de su suelo constituye una prueba concluyente. Por añadidura es la provincia que ha demostrado mayor capacidad en el estudio y defensa de estos intereses y no existe otra en España que con mayores méritos pueda ostentar esta representación. Todo es de una lógica irrefutable, pero es absurda la consecuencia de que por, ser Valladolid capital ó cabeza de país triguero pueda en ningún caso llevar la representación de Castilla la Vieja

El reino de León es una región eminentemente triguera.—De las cinco provincias que constituyen el histórico reino de León, cuatro ocupan puestos distinguidos entre las productoras de trigo de nuestra nación: Valladolid tiene la importancia que dejamos consignada, Zamora es la provincia que más cantidad ha producido el año pasado, Palencia y Salamanca dan cifras dignas de figurar al lado de Zamora y Valladolid, la región leonesa es menos triguera en la provincia de su nombre. pero como no existe un solo país en el mundo que tenga perfecta homogeneidad, puede considerarse á la región leonesa como un país caracterizado por su importancia en el cultivo de este cereal ocupando, desde luego el puesto de honor en España.

Castilla la Vieja no puede considerar al interés triguero como caracteristico de su región.—Forman la región de Castilla la Vieja las seis provincias de Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Avila, de las cuales solamente una, la de Burgos, tiene derecho á llamarse provincia triguera. Entre Burgos y las otras cinco provincias de la región hay una enorme diferencia en este producto agrícola tanto que Avila, Segovia y Logroño son provincias que dependen del trigo en mucha menor proporción que otras muy numerosas de toda España. En cuanto á Santander y Soria es tan pequeña su categoria triguera que no puede ser menos. Las cuestiones trigueras son en Castilla la Vieja de interés local, pero no general, pues hay comarcas en todas las seis provincias á quienes no afectan directamente como son las muy numerosas dedicadas á la ganadería, las explotaciones pinariegas y los cultivos de serranía. El trigo es uno de los intereses que Castilla la Vieja

tuardo;—en toda la noche no voy á moverme de este sitio.

—¡Si, porque esto es muy importante!—dijo Ambrosio de Paré.—Ahora nada más tengo que hacer aquí, y os pido permiso para retirarme, señora, á fin de poder preparar lo necesario para mi gran tarea.

—¡Adiós, Ambrosio, adiós!—dijo María;—desde luego os doy gracias y os bendigo.

Hasta mañana.

—Hasta mañana, señora—contestó Ambrosio.—Sobre todo no perdais las esperanzas.

—¡Lo que voy á hacer es rezar!—dijo María Estuardo.

Y dirigiendose á Gabriel, añadió:

—Tambien á vos os doy gracias, señor conde; vos sois uno de esos de quienes hablaba Paré, puesto que habeis dado pruebas de ser adicto al rey; venid, pues, mañana, para sostener con vuestra presencia el valor de vuestro ilustre amigo.

—Vendré, señora—dijo Gabriel retirándose con el cirujano—despues de saludar á la reina y al cardenal.

—¡Tambien yo vendré!—dijo Catalina de Médicis allá para sí, detrás de la

El ilustre médico movió tristemente la cabeza, y la reina se figuró que aquel movimiento era una sentencia de muerte.

—¡Cómo!—dijo, no pudiendo dominar por más tiempo su inquietud.—¿Será posible que no haya ninguna probabilidad de salvarle?

—Sólo hay una, señora—contestó Ambrosio Paré.

—¿Decís que hay una?—exclamó la reina.

—Sí, señora; aunque no es segura, sin embargo existe, y confiaría en ella, si...

—¿Si que?

—Si el que es preciso salvar no fuese rey señora...

—Pues bien—exclamó María Estuardo;—¡tratadle, si así es preciso para salvarlo como al último de sus súbditos!

—¿Y si no lo logro?...—dijo Ambrosio;—porque al fin Dios es el único que dispone de la vida de los hombres. ¿No se me acusará á mí que soy un hugonote? Esta responsabilidad pesada terrible ¿no va á agravitar sobre mi mano y á hacer que tiemble cuando necesito tanta calma y seguridad?

—Escuchadme—contestó María;—si vive os bendeciré toda mi vida; pero si... si muere, os defenderé mientras yo conserve la

tiene que estudiar y cuidar, pero no es el único ni el fundamental. Debiendo además observarse que, cuando en nuestra agricultura se inicie el progreso que es tan necesario, mayor supremacía han de adquirir otros cultivos.

En resumen: Castilla la Vieja, no puede prescindir de dar al trigo la atención que merece, ni puede seguir la conducta del reino de León de considerarle como la base de su vida económica.

Las regiones de Castilla la Vieja y León tienen distinto caracter agrario.—La región leonesa tiene una gran unidad, pues aparte las montañas de León, todo lo demás es homogeneo, y en todo el territorio son el trigo y el vino los productos dominantes. El clima es igualmente semejante ya que en todo el país leonés, la altura sobre el nivel del mar es superior á 600 metros y solo en algunas comarcas llega á los 800 y, por añadidura, el agua caída en un año pasa rara vez de los 350 milímetros, debiendo de agregar se que casi todo el suelo es de formación geológica terciaria ó cuaternaria.

LUIS CARRETERO.

(Se continuará)

Información taurina

En la plaza de toros de Alicante se lidiaron el domingo cuatro novillos de la acreditada ganadería de nuestro querido amigo y paisano D. Luis Baeza; resultando los bichos buenos y voluntariosos, y dejando muy complacida á la afición.

En la lidia estuvo hecho un maestrazo, el simpático diestro Ballesteros.

Cooperativa Electra

Estando ya terminadas las obras que venía realizando en terrenos de dominio público la Cooperativa Electra Segoviana, se ha presentado, con fecha de hoy, en el Gobierno civil, la oportuna instancia solicitando el permiso para dar principio á la explotación.

CRONICA DEL SUPREMO

La doctrina de la Quincena

Empieza la sala de lo civil resolviendo un asunto de juicio voluntario de testamentaría, en el que hace las siguientes declaraciones de derecho. La fuerza probatoria de un documento no puede ser destruída, si no por la declaración judicial de su ineficacia, utilizando el oportuno procedimiento; las demandas no son documentos auténticos, por no serlo las actuaciones judiciales, el principio de que nadie puede ir contra sus propios actos, no es aplicable cuando no se promovió el procedimiento, sino que se intervino en él obedeciendo un precepto legal.

En otra sentencia se determina que si se pide la rescisión del convenio celebrado por una Sociedad quebrada y sus acreedores y que prosiga el juicio de quiebra y por medio de otro si se formula demanda de pobreza, es preciso que el peticionario esté representado por Procurador.

Sobre la materia de contratos en relación con la herencia futura, el Tribunal supremo establece la jurisprudencia de que, si bien no se pueden celebrar otros contratos que aquellos cuyo objeto sea practicar entre vivos la división de un caudal, ésta prohibición no es aplicable cuando se trata de bienes conocidos y determinados.

Se destaca también en la quincena una sentencia que se refiere á propiedad industrial; en ella se afirma que los dibujos que ilustran una obra literaria, para los efectos del derecho de propiedad constituyen un todo inseparable del texto, sin que desvirtúe la realidad de la usurpación la circunstancia de ser relativamente pocos los grabados reproducidos ó imitados, puesto que perteneciendo la obra en conjunto y parcialmente al dueño reconocido, la cuantía no altera la naturaleza jurídica del acto. Los preceptos de orden penal no pueden servir de fundamento al recurso de casación por infracción de ley en pleito civil, pero la disposición penal del artículo 16 de la ley de 10 de Enero de 1879, es compatible con el procedimiento civil.

Interesan á los Ayuntamientos algunas de las cuestiones que últimamente resuelve la Sala tercera del Tribunal Supremo. Los pronunciamientos que en ellos se hacen, son los siguientes:

Si la declaración de responsabilidad contra un ex alcalde se hizo á virtud de acuerdo municipal y á los tres días recurrió el interesado en escrito presentado ante la propia Corporación pidiendo la nulidad del acuerdo y que de no accederse se tuviera por interpuesto recurso de alzada, acordando el Ayuntamiento no haber lugar á lo solicitado y no admitir el recurso hasta que pidiese en forma, procede estimar la excepción de incompetencia en el Contencioso deducido contra la providencia del gobernador; en cambio procede estimar esta excepción en otro recurso deducido contra la Real orden de Gobernación que, estimando la alzada ante el mismo deducida contra acuerdo de la Comisión provincial, declara nula la proclamación de concejales, porque con arreglo á la prescripción del artículo 4.° párrafo 1.° del Reglamento de lo contencioso, corresponde á la potestad discrecional las cuestiones que por la naturaleza de los actos que nazcan ó de la materia sobre que versen, pertenezcan al orden político ó de Gobierno, carácter que no puede menos de atribuirse á las referentes á la proclamación de concejales, sin que obste á esa declaración de incompetencia la doctrina de esta sala de que la jurisdicción contenciosa es siempre competente para conocer de los vicios ó defectos sustanciales del procedimiento cuando éste se deba ajustar á la ley ó reglamento como garantía del derecho ó del acierto en la resolución, aunque esta en su fondo sea de la facultad discrecional, porque tal doctrina no puede aplicarse sin limitación alguna y si sólo en el caso de infracción de un precepto legal; y en el presente, de estimarse los defectos de procedimiento alegados, se daría lugar á que este Tribunal declarase de modo indirecto la validez de unos nombramientos de concejales, materia exclusiva expresamente de la vía contenciosa.

JOSE ALVAREZ ARRANZ.

Comedor de caridad

Día 27 de Diciembre de 1915

Comida: Potaje de garbanzos, patatas y arroz.

Cena: Patatas y arroz.

Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 138; niños, 87; total, 225.

En la cena: Adultos, 124; niños, 78; total; 202.

Total del día, 427.

Costeado por la Institución.

De la Alcaldía

Nuevos guardas.—Hoy han jurado en la Alcaldía el cargo de guardas de la nueva Sociedad Electra, Marcelo Viniegras y Narciso Escudero.

Multados.—Por infringir las ordenanzas municipales han sido multados dos vecinos de La Lastrilla.

Los Reclutas de cuota

Hoy publica el *Diario Oficial*, una interesante Real orden para los individuos del reemplazo actual, llamados á concentración

He aquí dicha Real orden:

Por las capitanías generales de las regiones de Baleares y Canarias y Comandancias generales de Ceuta Melilla y Larache se dispensará, por este año, de la presentación de certificado de aptitud previa solicitud debidamente documentada.

a) A los que hubiesen solicitado ser alumnos de una Escuela oficial y que por no haberse creado la misma no han podido obtener el certificado.

b) A los que perteneciendo á una Escuela oficial ó del Tiro Nacional, que por no haberse creado hasta después del primero de Noviembre próximo pasado no puedan obtener el suso dicho certificado de aptitud si pertenecen al cupo de filas, puesto que si lo son de instrucción continuarán asistiendo hasta obtenerlo.

c) A los que residan en el extranjero desde fecha anterior al sorteo de su reemplazo, si pertenecen al cupo de filas.

d) A los acogidos á la Real orden de ampliación, fecha 24 del corriente (*D. O.* núm. 289) para pago del primer plazo de la cuota militar.

No se dispensará á ningun recluta del actual reemplazo, acogido á los beneficios del capítulo XX, de la presentación del certificado de aptitud, si en la demarcación de la Caja á que pertenezca ó tenga el individuo su residencia habitual existe Escuela oficial creada con fecha anterior al primero de Noviembre del año actual.»

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia ha dado su autorización para que mañana se hagan efectivos los libramientos de pago, expedidos á favor de los señores siguientes:

Don E. González, 91,20 pesetas.
Don L. Acinas, 154
Don J. Hernández, 360.
Don M. Fraile, 5 506,06.
Don J. Herraz, 8.058,10.
Don A. Barba, 12 037,82.
Don S. Ternero, 8.039,53.
Don M. Berzal, 8.002,78.
Don M. Berzal, 8 275 77.
Don T. Gallego, 1.668,49.
Don M. Berzal, 1.359,44.
Don M. Bernedo, 4.903,68.
Don C. López, 11.446,75.
Don J. Roura, 50.

El niño y los toros

La plaza arde de bullicio y entusiasmo: mezcladas entre la gente, caras infantiles asoman sus cabecitas mostrando en sus ojos la inocencia característica de la niñez. Se ven estrujados por la muchedumbre sedienta de sangre; vírgenes de todo aquello y de malos pensamientos, soportan los apretones de personas que ni para la infancia tienen caridad. Avidos de saber, fijan su mente con atención atolondrada demostrando en su semblante la dulce poesía cautivadora de hombres llenos de amor y nobleza.

El niño clava sus pupilas sobre los gladiadores (lidiadores), que luciendo sus contorneadas formas (esto es moral), cruzan la plaza al compás de los sonidos rítmicos de la música. Se ha visto cambiar su semblante: no se halla risueño, su cara se ha puesto lívida; el pecho le agita fuertemente, encuentra un malestar: ¿es la sensación producida por aquella fiesta? ¿Es la sangre vista derramar á un caballo? ¿Acaso ver aquél hombre que procurando dominar el nervioso temblor de sus piernas y reprimiendo el aliento avanza adelantando un poco las manos, llevando en ellas un trapo?

Si se le preguntase el por qué se hallaba así, es fácil que su vocecita angelical no pueda darnos clara idea, para satisfacer nuestra curiosidad.

El mira los rostros de todos los que le acompañaron y en todos vé la risa sarcástica de la embriaguez salvaje; el instinto imitativo es muy susceptible en él; ríe por lo visto que ríen, y ríe desacompasadamente.

El maestro procura que los niños no lean libros en los que relatan escenas trágicas llenas de crímenes, robos y revoluciones, por temor á que su imaginación no se halle al borde del abismo. Ve I, pues, entonces un problema bien resuelto; si el niño con la sola lectura está próximo al desviamiento moral, ¿qué no será en la realidad? Y ahí teneis claro el factor que destruye la labor virtuosa del maestro. Este, lleno de un lenguaje sincero y afectivo, procurará inculcar en el niño la desviación de las malas sendas y trata de desarrollar los preciosos gérmenes de la inteligencia, para que más tarde sean hombres de un privilegiado cerebro y vigorosos en musculatura y puedan servir á su patria y satisfacer las necesidades para con su familia.

Lo contrario es una regresión de cultura que nos volverá á los tiempos bárbaros.

Constantemente vemos que personas que tienen la obligación árdua ineludible de velar por el bienestar de la infancia, vician los gérmenes productivos que tanto trabajo le costó su cultivo á un pequeño filósofo.

¡Autoridades! ¡Padres de familia! Ya que no tengais fuerza suficiente para suprimir radicalmente espectáculo tan digno de Nerón, haced que no concurran á él niños.

Que el extrangero no tenga que sancionar la conducta de nuestra patria, que no tenga que decir al mundo: Esos perdieron la nación, la deshonraron por no cuidarla, por proteger á una cloaca inmunda, llena de espíritus corrompidos, y, sin embargo, ved cómo braman pidiendo justicia.

GREGORIO SIERRA MONJE

VISITAS DEL PRELADO

En la mañana de hoy, nuestro dignísimo prelado Sr. Gandásegui, se presentó, sin aviso alguno, en la librería y talleres tipográficos del señor San Martín, donde con minuciosidad se enteró del adelanto á que en Segovia han llegado las artes gráficas y elogió la fuerza de voluntad que supone en este señor tal avance en la marcha de la imprenta; uniéndose la laboriosidad de los obreros y su escrupulosidad en los trabajos.

Pasada la natural sorpresa, por imponerse la naturalidad y sencillez del señor obispo, el regente Sr. Ramírez improvisó esta décima, que compuesta y tirada á su vista gustó á su ilustrísima y celebró grandemente.

«Al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Dr. D. Remigio Gandásegui, Obispo de Segovia, en la visita que hizo á los talleres tipográficos del Sr. San Martín:

¡Gracias mil, por su atención!
¡Inmensa nuestra alegría!
¡Ante Vuestra Señoría
Habla solo el Corazón!
¡Señor: Vuestra bendición,
pedimos con gratitud;
ella es Vida y es Salud;
es amor y es Caridad:
es la sublime Bondad
de un Modelo de Virtud!»

Después afirmando una vez más el Ilustre Prelado con la palabra su amor al obrero, ofreció á éstos, como prueba natural, sentarlos á su mesa un día del próximo Enero y con sanos consejos y palabras alentadoras les excitó á seguir siempre el trabajo honrado que como título insuperable deben aspirar á legar á sus hijos.

Seguidamente examinó el material de la librería y con comentarios de cuanto veía, fué apartando para él obras de carácter sociológico.

Felicitamos al Sr. San Martín, que ha tenido ocasión de ver pagado su trabajo con justas alabanzas.

* * *

También visitó hoy al Sr. Gandásegui la imprenta de nuestro colega «El Adelantado», invitando á los obreros á comer un día próximo en su compañía

Carnet del reporter

Misa de privilegio

En la iglesia de Santa Eulalia se dirá mañana á las nueve la misa de privilegio, por el alma del que fué en vida nuestro buen amigo y conocido industrial D. José Vidal (que en paz descanse).

A su viuda y demás familia reiteramos nuestro pésame.

Nuevo titular

Después de un reñido concurso, ha sido nombrado médico titular de

---

vida. Así, pues, ¡ensayad ese remedio! ¡ensayadlo! os conjuro á ello y os lo suplico. Una vez que decís que es la única probabilidad que nos queda, no dejemos de acudir á ella, porque sería un crimen.

—Teneis razón, señora—dijo Ambrosio—y ensayaré mi remedio.. si es que se me permito, si vos misma me lo permitis, pues no quiero ocultaros que el medio de que habré de valerme es inusitado, violento y peligroso, á lo menos en apariencia.

—¿De veras?—dijo María temblando de piés á cabeza.—¿Y si no hay otro?.

—¡Ningún otro señora! Aún es tiempo de que lo usemos al paso que dentro de veinticuatro horas y quizá de doce será demasiado tarde, En la cabeza del rey se ha formado un depósito y si no se da salida á los humores estancados por medio de una operación prontísima, el derrame en el cerebro le causará la muerte.

—Y que ¿os proponei s hacerle la operación sin demora?—dijo el cardenal. -Lo pregunto porque yo por mi sólo no cargo con esa responsabilidad.

—¡Ah! ¡con que ya dudais!—dijo Ambrosio.—No, necesito que sea de día claro y poder disponer tambien de lo que queda

de noche para pensar en todo esto, ejercitar mi mano y hacer uno ó dos experimentos... Pero mañana por la mañana, mañana á las nueve vendré aquí; estad vos presente, señora, y vos tambien, monseñor; que el señor teniente general y los que hayan dado pruebas de ser adictos al rey concurran tambien, pero ningun otro más, y sobre todo los menos médicos posibles. Entonces explicaré lo que me propongo hacer, y si todos vosotros me autorizais me valdré, con la ayuda de Dios, del único remedio que nos queda.

—¿Y hasta mañana no habrá peligro?—preguntó la reina.

—No señora—contestó Paré;—loesencial es que el rey descanse y tomé fuerzas para poder sufrir la operación. Para ello voy á echar en la bebida inofensiva que veo sobre esta mesa dos gotas de elixir—añadió, haciendo lo que decía—Que el rey tome esto al momento señora, y ya vereis como duerme más tiempo y con más tranquilidad. Cuidad, cuidad vos misma, sí no hay imposibilidad en ello, de que se le despierte bajo ningún preiesto.

—No tengais cuidado—dijo María Es